

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA O TACO DE ZANAHORIA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de febrero de 2021, hasta el 31 de enero de 2022.

	Por día (sin SAC)
Cosechador.....	\$ 1.810,15
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO:	
Por taco de CUARENTA Y CINCO (45) kilogramos.....	\$ 43,61



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.